

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 02 MAR 2015

VISTO: Que la Unidad Ejecutora 024 “Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” está a cargo de un Consejo Directivo integrado por los Directores de la Dirección de Radiodifusión Nacional, la Dirección Nacional del Cine y el Audiovisual y por la Dirección del Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional.-----

RESULTANDO: I) Que se encuentran vacantes los cargos de las Direcciones que integran el Consejo Directivo.-----

II) Que el Consejo Directivo será presidido por uno de los Directores que lo integran.-----

III) Que los Sres. Pedro RAMELA, Adriana GONZÁLEZ y Joaquin COSTANZO reúnen las condiciones necesarias como para ocupar los cargos de Director de las Direcciones de Radiodifusión Nacional, Nacional del Cine y el Audiovisual y del Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional, respectivamente.-----

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la designación de los cargos que se encuentran vacantes y así integrar el Consejo Directivo.-----

II) Que se entiende pertinente que la Directora Nacional del Cine y el Audiovisual sea quien ejerza la Presidencia del Consejo Directivo.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y decreto reglamentario N° 391/014 de fecha 29 de diciembre de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director de Radiodifusión Nacional al Sr. Pedro RAMELA, Cédula de Identidad N° 1.334.670-2, Credencial Cívica Serie AXB N° 176641.-----

2.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director Nacional del Cine y el Audiovisual a la Sra. Adriana GONZÁLEZ, Cédula de Identidad N° 1.856.300-6, Credencial Cívica Serie BCC N° 3468.-----

3.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director de Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional al Sr. Joaquin COSTANZO, Cédula de Identidad N° 1.217.232-4, Credencial Cívica Serie AVB N° 4884.-----

4.- **ESTABLÉCESE** que la Presidencia del Consejo Directivo el cual está a cargo de la Unidad Ejecutora 024 “Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional” integrado por los Directores designados en este acto, será ejercida por la Directora del Cine y el Audiovisual Sra. Adriana GONZÁLEZ.-----

5.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.-----

/vdt

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020